SESION N° 250 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 24 de noviembre de 2017, se da inicio a la sesión N°250 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Paolo Trejo Carmona y los Consejeros, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Ricardo Galleguillos González y con la participación a través de medios electrónicos del Sr. Luis Filún Villablanca. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, las consejeras Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Chita Guisado Aránguiz y Sra. María Isabel Toledo Donoso.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Aprobación Acta Anterior
- 2. Presentación Equipo Consultor FIPA 2017-09
- 3. Aprobación de Bases Técnicas (3)
- 4. Adjudicación Proyectos FIPA (2)
- 5. Aprobación de informes (16)
- 6. Programa Financiamiento Tesis FIPA
- 7. Solicitudes(8)
- 8. Varios
- 1. Aprobación Acta Anterior (Sesión Extraordinaria N°11)

El Director Ejecutivo informa que fueron recibidas observación de la consejera Sra. Chita Guisado Aránguiz y del consejero Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, las cuales se incorporaron en la redacción final del acta. De esta forma el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma por parte de los consejeros.

2. Presentación Equipo Consultor FIPA 2017-09

Se presenta ante el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, parte del equipo integrado por profesionales de la Escuela de Ciencias del Mar (ECM) y Centro de Estudios y Asistencia Legislativa (CEAL), ambos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que ejecutarán el proyecto FIPA 2017-09 denominado "Evaluación del Impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional". El grupo estuvo conformado por:

- a) Jefe de Proyecto: Sr. Guillermo Martínez (ECM)
- b) Profesionales:
 - a. Sr. Drago Radovic (CEAL)
 - b. Sr. Ignacio Miranda (CEAL)

c. Sra. Andrea Salinas (ECM)

El jefe de proyecto, Sr. Guillermo Martínez, hace entrega de una presentación donde se expone los aspectos metodológicos generales de su propuesta técnica. Tal material se entrega en el **Anexo I**.

Sobre los tales aspectos indica lo siguiente:

- a) El enfoque principal es la gestión de procesos desde una visión de gestión pública.
- b) Se revisaran principalmente dos estamentos, uno es el Fondo como tal y el otro es la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dentro de la cual se verá el proceso de toma de decisiones y la elaboración del programa anual de investigación sectorial.
- c) La información será obtenida a través de entrevistas a diversos actores, dentro de las cuales, los miembros del Consejo, serán una fuente relevante de información. Así también se contactará a los Jefes de División y profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y otros actores sectoriales. También habrá una revisión de fuentes de información secundaria.
- d) Se buscará entender cuál es la relación entre la elaboración de los informes de los proyectos y la posterior toma de decisión en la administración.

En relación a esta materia, la consejera Sra. Doris Oliva, menciona que es relevante tener el nexo entre el origen del proyecto y la medida de administración. Sobre ello, el Sr. Drago Radovic indica que ya en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), hay una gran división que corresponde a la investigación estratégica que lleva IFOP y el resto de la investigación que se deriva al FIPA. En ese sentido, diversas iniciativas de investigación pueden orientarse a una determinada medida de administración. Al respecto, el consejero Sr. Patricio Arana indica que durante mucho tiempo el FIPA ha realizado investigación más orientada a aclarar temas biológicos de los recursos que para tomar medidas de administración concretas.

El consejero Sr. Ricardo Galleguillos menciona respecto a la elaboración del programa de investigación, que los comités científicos son llamados anualmente a aportar en su elaboración, pero no es claro, si esas iniciativas se plasman en definitiva los programas. Además de ello, saber cómo se relacionan estos comités con las demás fuentes que intervienen en la determinación del programa de investigación, será un aporte de este estudio.

El presidente(s) Sr. Paolo Trejo indica que durante el año 2007, DIPRES realizó una Evaluación Comprensiva del Gasto de la Subsecretaria, tal estudio hizo un análisis sobre como la institución gastaba sus recursos financieros. En tal gasto, la investigación era un importante ítem. Sugiere que tal estudio sea considerado por los ejecutores del proyecto. Señala también, en relación a la elaboración del programa de investigación, que ésta carece de un claro hilo conductor respecto

al para qué son tales estudios, que brechas se quieren cubrir, etc. Tal antecedente sería importante al momento de solicitar recursos ante DIPRES.

El Sr. Drago Radovic indica que ello podría ser considerado al momento de la revisión del proceso, agregándose determinadas acciones adicionales que permitan ir mejorando el proceso de elaboración del programa.

El presidente(s) Sr. Paolo Trejo indica también que no solo se debe vincular las medidas de manejo con la acción del Fondo, sino también considerar que la información que se genera sirve en los Comités de Manejo y/o en la elaboración de los aspectos reglamentarios de la actividad. Ello se recalca por el consejero Sr. Luis Filún, que indica que la información del FIPA va aportando diversas piezas de información que ayudan a construir la normativa.

Sobre ello, el Sr. Ignacio Miranda, comenta que más que impacto, se debería hablar de influencia de la información que genera el fondo. Al respecto, el consejero Sr. Eleuterio Yáñez indica que no se debe olvidar que la LGPA es clara respecto al objetivo del fondo, esto es, aportar información a la toma de decisiones de la administración sectorial. Por lo anterior, el proyecto FIPA 2017-09, deberá dar debida cuenta, respecto del aporte que significa la información que deriva de estos estudios, en la adopción directa o indirecta de las medidas de administración sectorial, tanto en sus aspectos normativos como reglamentarios.

3. Aprobación de Bases Técnicas

Se solicita a los consejeros la sanción técnica de las bases presentadas en la agenda de la sesión. De su análisis, se tienen los siguientes resultados:

3.1 Bases Técnicas observadas u objetadas

Del análisis técnico de las bases presentadas, se han identificado las siguientes observaciones, las cuales deben ser resultas para luego volver a ser presentadas ante el Consejo. Tales bases fueron las siguientes:

FIPA	Nombre	Sanción	Observaciones
2017-81	Diseño e Implementación de EEM (MSE) en las pesquerías de anchoveta y sardina común entre la V y X regiones	Observada	La metodología debe ser precisada para cada objetivo específico. Los resultados esperados deben ser más concretos y vinculados a los objetivos específicos. Eliminar el objetivo específico N°6, pues no es función del FIPA realizar procesos de capacitación.
2017-82	Revisión de pares de la evaluación de stock de la anchoveta de la III y IV regiones	No priorizado	Se considera fuera de la naturaleza del Fondo.
2017-83	Determinación de unidades poblacionales de sardina austral	Observada	Debe utilizarse el concepto de unidades de stock y no unidades poblaciones.

en la X y XI regiones	En tal sentido, debe corregirse el nombre del proyecto y objetivo general. En relación a los aspectos metodológicos, no se debe definir <i>a priori</i> , un determinado método, sino que permitir que el proponente, plantee su opción metodológica que logre cumplir con los objetivos específicos y resultados esperados.
-----------------------	---

4. Adjudicaciones de Proyectos FIPA

El Consejo analizó cada uno de los procesos de adjudicación señalados en la tabla de la sesión, acordando emitir acta *ad hoc* N°250-A/2017 para efectos de su pronta tramitación administrativa.

Al respecto, se procedió con la adjudicación de 7 proyectos, según se detalla en el acta en comento, que se entrega en el **Anexo II**.

- 5. Aprobación de Informes
- 5.1 Informe de Avance 2 "Corregido" Proyecto FIPA 2016-02 "Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y caracterización de su condición ambiental usando índices biológicos (AMBI) y variables físicas y químicos en la zona sur (1ra etapa)", ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.2 Informe de Avance Proyecto "Corregido 2" FIPA 2016-45 "Diagnóstico de la situación de la pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones", ejecutado por Bitecma Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.3 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-12 "Análisis del desarrollo histórico y colapso del cultivo del ostión del norte como herramienta para el re-impulso de la actividad en la III y IV Regiones", ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.4 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-17 "Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las siguientes dos décadas", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir una versión corregida con la resolución de las observaciones señaladas por el evaluador externo.
- 5.5 Pre Informe Final "Corregido" Proyecto 2014-61 "Estudio en epidemiología y técnicas de diagnóstico para enfermedades exóticas o emergentes con

- énfasis en *Piscine reovirus* (PRV) y *Renibacterium salmoninarum* (BKD)", ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.6 Pre Informe final "Corregido" Proyecto 2015-12 "Investigación en factores epidemiológicos, de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para la Anemia Infecciosa del Salmón y Piscirickettsiosis", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.7 Pre Informe final "Corregido" Proyecto 2015-26 "Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII Regiones", ejecutado por Ecos Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.8 Pre Informe final Proyecto 2016-08 "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la IV Región de Coquimbo", ejecutado por Consultora Regional Abimar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar tal informe y requerir una versión corregida
- 5.9 Pre Informe final Proyecto 2016-13 "Modelo e implementación de un sistema de visualización para el programa de mareas rojas y larvas de mitílidos, en el Sistema de Información Geográfica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, II Etapa", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar tal informe y en consecuencia requerir una nueva versión corregida que resuelva las observaciones del informe original.
- 5.10 Pre Informe final Proyecto 2016-31 "Bases técnicas para la gestión del Parque Marino Nazca Desventuradas y propuesta de Plan General de Administración", ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar tal informe y requiere una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo. De igual forma deberá revisar las observaciones mencionadas por el evaluador externo respecto al plan general de administración.
- 5.11 Pre Informe final "Corregido" Proyecto 2016-34 "Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur", ejecutado por la Universidad de Los Lagos. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.

- 5.12 Pre Informe final "Corregido" Proyecto 2016-56 "Estimación de empleo asociado a la industria miticultora nacional", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe. Se encomienda resolver las observaciones de forma detectadas por el evaluador externo.
- 5.13 Pre Informe final Proyecto 2016-69 "Establecimiento de las condiciones necesarias para el tratamiento y disposición de desechos generados por actividades de acuicultura", ejecutado por Asesorías e Inversiones Green Touch SpA. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar tal informe. Se solicita al ejecutor una versión corregida, que resuelva las observaciones del evaluador externo.
- 5.14 Informe final Proyecto 2014-18 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, IV Región", ejecutado por la Consultora Regional Abimar. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar tal informe. La versión corregida del documento debe dar cuenta de las últimas observaciones del evaluador externo.
- 5.15 Informe final "Corregido" Proyecto 2015-20 "Actualización de parámetros de historia de vida de reineta (Brama australis) en aguas nacionales", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.16 Informe final Proyecto 2016-12 "Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en Canal Costa, Canal Errázuriz, Estero Quitralco, Estero Elefantes, Estero Barros Arana y Estero Cupquelán", ejecutado por Ofqui Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 6. Programa financiamiento Tesis FIPA De la revisión del texto consolidado de las Bases del Llamado "Tu tesis en pesca o acuicultura", convocatoria año 2018, el Consejo entrega estas últimas observaciones:
 - a) Explicitar que las tesis (informe final) será publicado en la WEB del Fondo. Si bien el punto 1.3 recoge ello, se solicita poder explicitarlo más en el Anexo 6.
 - Revisar si podría haber un conflicto entre la aprobación de la tesis por parte de la Universidad y el eventual rechazo de la misma por parte del Consejo.
 - c) En vista que será la primera ocasión en que se implementará este proceso, el Presidente (s) Sr. Paolo Trejo estima que se requeriría como figura administrativa, un Decreto afecto. Ello debe ser revisado por la División Jurídica.

En cuanto a los ámbitos sobre los cuales se hará el llamado de financiamiento de tesis por el FIPA (punto 1.2 de las bases), el Consejo analizó la propuesta entregada por la Dirección Ejecutiva y que derivó a su vez, del material entregado por la consejera Sra. Maria Isabel Toledo Donoso y determinó, los siguientes listados de temáticas para el proceso 2018:

Ámbito: Pesquerías	Ámbito: Acuicultura
Manejo y recuperación de pesquerías	Aspectos Ambientales y Sanitarios
Manejo de Pesquerías bajo enfoque Ecosistémico y precautorio	Ordenamiento Territorial
Cambio climático en Pesquerías	Cambio climático en Acuicultura
Diversificación y ordenamiento productivo en Pesca Artesanal	Recursos potenciales y diversificación en Acuicultura
Incremento del valor agregado en productos pesqueros	Incremento del valor agregado en productos acuícolas
Investigación en pesquerías de datos pobres (algas, moluscos, otros)	Acuicultura de Pequeña Escala
Desarrollo de metodologías de Evaluación de Pesquerías	Ordenamiento productivo en Acuicultura
Valoración económica en Pesquerías	Valoración Económica en Acuicultura
Enfoque Ecosistémico particularmente en pesca artesanal	

7. Solicitudes

7.1. Solicitudes para aumentar vigencias de contratos

En atención a los antecedentes proporcionados por la Dirección Ejecutiva, el Consejo autoriza la modificación de las vigencias de los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Consultor
2014-61	Estudio en epidemiología y técnicas de diagnóstico para enfermedades exóticas o emergentes con énfasis en <i>Piscine reovirus</i> (PRV) y <i>Renibacterium salmoninarum</i> (BKD)	Universidad Austral de Chile
2016-56	Estimación de empleo asociado a la industria miticultora nacional	Universidad de Concepción

El acuerdo del Consejo queda plasmado en el Acta Ad Hoc N°250-C/2017, que se entrega en el **Anexo III**.

7.2. Solicitudes para informar

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud
2016-07	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB y de	Sociedad de Servicios Profesionales Ecosistema Ltda.	Solicitud de incorporar al equipo de trabajo empresa que realizará la prospección de bancos

	instalaciones de cultivo de mitílidos para generar propuestas de relocalización de concesiones de mitílidos en la X Región de Los Lagos		naturales
2016-33	Censo de pingüinos de Humboldt	Corporación Cultam, Estudios Culturales y Ambientales	Solicitud prórroga pre- informe final debido a cambio de período de ejecución de actividad de terreno
2016-45	Diagnóstico de la situación de la pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones	Bitecma Ltda.	Solicitud de prórroga de 3 meses debido a cambio de período en que se efectuará actividad de terreno
2016-57	Determinación del beneficio potencial de la implementación de la ley de bonificación de algas en el sector acuicultor de las regiones del Bio Bío y Los Lagos	Universidad de Concepción	Solicitud de extensión del período de vigencia del contrato
2017-09	Evaluación del impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Solicitud de incorporación de nuevo profesional
2017-12	Análisis del desarrollo histórico y colapso del cultivo del ostión del norte como herramienta para el re-impulso de la actividad en la III y IV Regiones	Universidad Católica del Norte	Solicitud de modificación de algunos integrantes del equipo de trabajo

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:

Sr. Paolo Trejo Carmona Presidente (S) Sra. Doris Oliva Ekelund Consejera Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez Consejero

Sr. Patricio Arana Espina Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA



Objetivos del Proyecto



Objetivo General

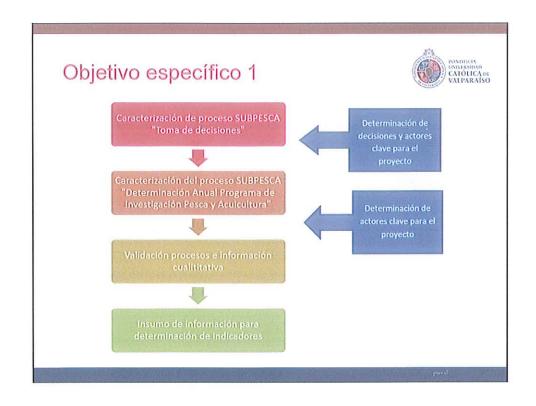
Evaluar el impacto atribuible al FIPA en la toma de decisiones sobre las medidas de administración en la actividad pesquera y acuícola nacional.

Objetivos específicos

- Evaluar el impacto asociado a los proyectos FIPA, dentro del proceso de toma de decisiones de la administración sectorial para los periodos 1991 a 2013 y 2013 a 2016.
- Generar un conjunto de indicadores que permitan el monitoreo y evaluación del impacto de los proyectos FIPA en la toma de decisiones de la administración sectorial, como así también, definir los requerimientos de información que permita su implementación.
- Identificar oportunidades de mejoras en función de los resultados logrados previamente y de experiencias similares ya sean de carácter nacional o internacional.

2

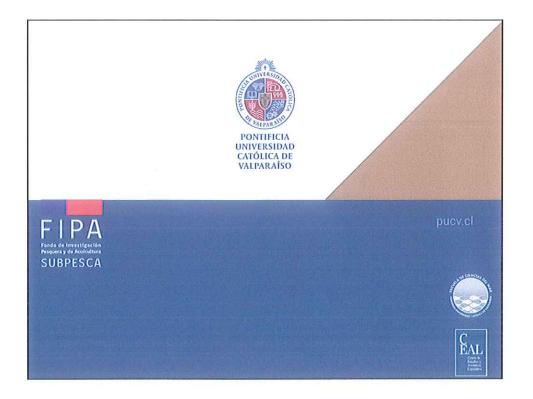












SESION N° 250 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS N° 250-A / 2017

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 24 de noviembre de 2017, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Paolo Trejo Carmona y los Consejeros, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Ricardo Galleguillos González y con la participación a través de medios electrónicos del Sr. Luis Filún Villablanca. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, las consejeras Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Chita Guisado Aránguiz y Sra. María Isabel Toledo Donoso

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

I. Proyecto FIPA 2017-64 denominado "Implementación del enfoque ecosistémico en la pesquería de sardina austral de aguas interiores de la X región de Los Lagos" por un presupuesto de \$76.000.000. A este concurso se presentaron Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Universidad de Concepción, cuyas evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Proponente	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Universidad d Concepción		
Evaluación Técnica	Puntajo	es		
Metodología de trabajo	24,5	31,5		
Plan de actividades	21,9	21,9		
Equipo de trabajo	15,8	18,3		
Experiencia anterior	12,5	17,5		
Puntaje Técnico	74,7	89,2		

Evaluación Económica	Valo	
Presupuesto Indicativo	\$ 76.000.000	\$ 76.000.000
Costo Propuesta	\$ 75.837.600	\$ 76.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 162.400	\$ 0
Diferencia porcentual	0,2%	0,0%
Puntaje Económico	0,2	0,0

Asignación Regional	0,0	0,0
Asignation regional		

	Puntaje propuesta				
Puntaje Técnico	74,7	89,2			
Puntaje Económico	0,2	0,0			
Asignación Regional	0.0	0,0			
Puntaje Total	74,9	89,2			

Evaluación Subfactores por proponente:

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

	Pontificia Universidad							Puntaje	Porcentaje	Puntaje
Puntaje Asiç			je Asig	gnado por subfactor				Promedio	Factor	Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo		75	62.5	75	62,5	75	70,0	35	24,5
2	Plan de actividades	2.	87,5	87,5		Art III		87,5	25	21,9
	Equipo de trabajo	3.	75	75	87,5			79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	62,5	65.00				62,5	20	12,5

Universidad de Concepción

	Universidad de Conce	Punta	je Asig	nado	por sul	bfacto	r	Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo		87,5	100	75	100	87,5	90,0	35	31,5
	Plan de actividades	2.	87,5	87,5				87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	87,5			91,7	20	18,3
	Experiencia anterior	4.	87,5					87,5	20	17,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-64, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad de Concepción, por su oferta económica de \$76.000.000 (setenta y seis millones de pesos)

II. Proyecto FIPA 2017-75 denominado "Evaluación y análisis de mejoras a los actuales requisitos técnicos mínimos exigidos a las entidades de análisis y consultoras ambientales que realizan CPS e INFAS" por un presupuesto indicativo de \$38.000.000. A este concurso se presentaron Asesorías e Inversiones Green Touch SpA; Poch Ambiental S.A.; Proyectos Oceánicos Proceanic S.A., cuya evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Proponente	Asesorías e Inversiones Green Touch SpA	Poch Ambiental S.A.	Proyectos Oceánicos Proceanic S.A.
Evaluación Técnica		Puntajes	
Metodología de trabajo	27,7	32,8	30,6
Plan de actividades	23,4	25,0	23,5
Equipo de trabajo	16,7	17,5	15,0
Experiencia anterior	15,0	17,5	17,5
Puntaje Técnico	82,8	92,8	86,6

Evaluación Económica	Valores								
Presupuesto Indicativo	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000						
Costo Propuesta	\$ 37.988.750	\$ 37.068.910	\$ 38.000.000						
Diferencia presupuestaria	\$ 11.250	\$ 931.090	\$ 0						
Diferencia porcentual	0.0%	2,5%	0,0%						
Puntaje Económico	0,0	2,5	0,0						

5,0	0,0
	5,0

	Puntaje propuesta						
Puntaje Técnico	82,8	92,8	86,6				
Puntaje Económico	0,0	2,5	0,0				
Asignación Regional	5,0	5,0	0,0				
Puntaje Total	87.8	100,3	86,6				

Evaluación Subfactores por proponente:

Asesorías e Inversiones Green Touch SpA

	Aggeria e inversion		Duntais Asignada par gubfactor						Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	(PP)	· (PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	87,5	75	75	62,5	79,2	35	27,7
2	Plan de actividades	2.	100	87,5					93,8	25	23,4
5.55	Equipo de trabajo	3.	87.5	75	87,5				83,3	20	16,7
	Experiencia anterior	4.	75						75,0	20	15,0

Poch Ambiental S.A.

	Poch Ambiental S.A.	Du	ataia A	cianad	o nor	cubfa	etor		Puntaje	Porcentaje	
		Puntaje Asignado por subfactor					Promedio	Factor	Factor		
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo		87,5	100	100	100	87,5	87,5	93,8	35	32,8
2	Plan de actividades	2.	100	100		ASSET N			100,0	25	25,0
_	Equipo de trabajo	3.	87,5	87,5	87,5				87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	87,5		PERMI		60.40		87,5	20	17,5

Proyectos Oceánicos Proceanic S.A.

	Proyectos Oceanicos					8 (2)			Puntaje	Porcentaje	Puntaje
		Puntaje Asignado por subfactor						Promedio	Factor	Factor	
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo		87,5	100	75	100	87,5	75	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	87,5	100					93,8	25	23,5
3	Equipo de trabajo	3.	62,5	75	87,5				75,0	20	15,0
4	Experiencia anterior	4.	87,5				Sales V	i i	87,5	20	17,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-75, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Poch Ambiental S.A. por su oferta económica de \$37.068.910 (treinta y siete millones sesenta y ocho mil novecientos diez pesos).

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:

Sr. Paolo Trejo Carmona Presidente (S)

Sra. Doris Oliva Ekelund Consejera

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez Consejero Sr. Patricio Arana Espina Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN Nº 250 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC N° 250-C / 2017

En Valparaíso, siendo las 11:00 horas del día 24 de noviembre de 2017, se da inicio a la revisión de los proyectos, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Paolo Trejo Carmona y los Consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Ricardo Galleguillos González y con la participación a través de medios electrónicos del Sr. Luis Filún Villablanca. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar las consejeras Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Chita Guisado Aránguiz y Sra. María Isabel Toledo Donoso.

1. Considerando que producto de habérseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2014-61	Estudio en epidemiología y técnicas de diagnóstico para enfermedades exóticas o emergentes con énfasis en Piscine reovirus (PRV) y Renibacterium salmoninarum (BKD)		29-06-2018
2016-56	Estimación de empleo asociado a la industria miticultora nacional	Universidad de Concepción	29-06-2018

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:

Sr. Paolo Trejo Carmona Presidente Consejo(S) Sra. Doris Oliva Ekelund Consejera

Sr. Patricio Arana Espina Consejero

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo